



PROCLAMA DEL GOBERNADOR

Boletín Administrativo Núm.: P-2023-388

Semana del Plomero

POR CUANTO: La industria de la plomería es indispensable para la salud pública, la higiene y el buen funcionamiento de las tuberías que nos proveen el agua potable para diferentes usos en residencias, comercios, hospitales y escuelas, entre otros;

POR CUANTO: La plomería representa una fuente de empleo y sustento para miles de personas, que laboran en sus diversos componentes, convirtiéndolo en un sector de vital importancia, tanto para el desarrollo socioeconómico como para la salud de nuestra gente;

POR CUANTO: El Colegio de Maestros y Oficiales Plomeros está integrado por expertos en plomería que cumplen con los requisitos de ley y la licencia para el ejercicio autorizado de esta, con la misión de fomentar la excelencia en la calidad del servicio que ofrecen;

POR CUANTO: Con el propósito de reconocer el aporte de estos trabajadores especializados, el Gobierno de Puerto Rico, en afirmación de nuestra política pública de proteger la salud y promover el desarrollo socioeconómico de nuestro pueblo, designa la segunda semana del mes de octubre de este año como la "Semana del Plomero";

POR TANTO: YO, PEDRO R. PIERLUISI, Gobernador de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confieren la Constitución y las Leyes de Puerto Rico, proclamo del 8 al 14 de octubre de 2023, SEMANA DEL PLOMERO. Al así hacerlo, exhorto al pueblo de Puerto Rico, a las entidades públicas y privadas, e igualmente, a los medios de comunicación al reconocimiento que amerita esta conmemoración de interés público.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Gobierno de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, 18 de septiembre de 2023.

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, 18 de septiembre de 2023.


OMAR J. MARRERO DÍAZ
Secretario de Estado


PEDRO R. PIERLUISI
Gobernador